



# La Santa Sede

---

## VIAJE APOSTÓLICO A AMÉRICA CENTRAL

### **DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS\***

*San José de Costa Rica  
Jueves 3 de marzo de 1983*

*Distinguidos señores,*

En el marco de mi visita a los países de América Central, he aceptado gustosamente este encuentro con vosotros que, en virtud de la alta función que desempeñáis, habéis sido llamados a realizar una importante tarea de protección de los derechos humanos en este querido y atormentado continente. Os saludo pues con profunda estima.

La creación de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, que tiene por finalidad aplicar e interpretar la Convención Americana de los Derechos Humanos que entró en vigor el año 1978, ha señalado una etapa de particular relieve en el proceso de maduración ética y de desarrollo jurídico de la tutela de la dignidad humana. En efecto, esta Institución, que no sin motivo escogió la ciudad de San José de Costa Rica como sede, manifiesta una viva toma de conciencia por parte de los pueblos y gobernantes americanos, de que la promoción y defensa de los derechos humanos no es un mero ideal, todo lo noble y elevado que se quiera, pero, en la práctica, abstracto y sin organismos de control efectivo; sino que debe disponer de instrumentos eficaces de verificación y, si hiciera falta, de oportuna sanción.

Es cierto que el control del respeto de los derechos humanos corresponde ante todo a cada sistema jurídico estatal. Pero una mayor sensibilidad y una acentuada preocupación por el reconocimiento o por la violación de la dignidad y la libertad del hombre, han hecho ver no sólo la conveniencia, sino también la necesidad de que la protección y el control que ejerce un Estado, se completen y se refuercen a través de una institución jurídica supranacional y autónoma.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos, de la que vosotros formáis parte, ha sido instituida precisamente para desempeñar esta específica función jurídica, tanto contenciosa como consultiva. En vista de esa noble misión, deseo expresaros, señores, mi apoyo y aliento, mientras invito a las instancias interesadas a recurrir con valentía a esta Corte para confiarle los casos de su competencia, dando así prueba concreta de reconocerle el valor plasmado en sus estatutos. Este será el camino hacia una mejor aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos del hombre, a la que me referí bastante extensamente durante mi visita a la sede de las Naciones Unidas (*Discurso a la XXXIV Asamblea general de las Naciones Unidas*, 9, 13-20, 2 de octubre de 1979: *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, II, 2 (1979) 527. 531-538).

A vosotros, ilustres jueces, quiero formular el ferviente voto de que, con el desempeño de vuestras funciones, ejercidas con profundo sentido ético e imparcialidad, hagáis crecer el respeto de la dignidad y de los derechos del hombre; ese hombre que vosotros, educados en una tradición cristiana, reconocéis como imagen de Dios y redimido por Cristo; y, por consiguiente, el ser más valioso de la creación.

Pido a Dios que os bendiga e ilumine en el fiel cumplimiento de esta vasta tarea, tan necesaria e importante en el actual momento de la historia humana.

---

*\*Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. VI, 1 p. 556-557.

*L'Osservatore Romano* 5.3.1983 p.3.

*L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n. 11 p.9.